ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO			
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA	**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO**		
PARA: Dirección Administrativa. **UNIDAD EJECUTORA:** Dirección Administrativa. **COPIAS:**	**SESIÓN ORDINARIA: 0232**	**ACUERDO: XI**	**FECHA:25-ENE-2024**
	ACUERDO EN FIRME		
	FECHA DE TRANSCRIPCIÓN: 26-ENE-2024		
ASUNTO: INFORME DE LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA PERIODO 2023. OFICIO CBCR-002504-2024-DGB-00050.			
OBSERVACIONES			

Con la instrucción de atender lo siguiente:

ASUNTOS RESOLUTIVOS PÚBLICOS: INFORME DE LA EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA PERIODO 2023. OFICIO CBCR-002504-2024-DGB-00050.

La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores presentes, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que de conformidad con lo estipulado en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público 4.3.15 referente al suministro de información complementaria sobre la ejecución presupuestaria a la Contraloría General de la República, se presenta el informe semestral acumulado con fecha al 31 de diciembre 2023, remitido al Consejo Directivo mediante oficio CBCR-002504-2024-DGB-00050 del 22 de enero del 2024.

ACUERDA:

1. Aprobar el Informe sobre los resultados de la ejecución presupuestaria del segundo semestre 2023 del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, de

conformidad con el oficio CBCR-002504-2024-DGB-00050 del 22 de enero del 2024.

2. Instruir a la Administración para que remita el informe sobre los resultados de la ejecución presupuestaria del segundo semestre 2023, aprobado por el Consejo Directivo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, a los entes externos según corresponda.

ACUERDO EN FIRME

GRUPO | INS Firmado Digitalmente

Mónica Araya Esquivel
Presidente Consejo Directivo
Benemérito Cuerpo de Bomberos de C.R.

Nota: *Este oficio se encuentra firmado digitalmente por Mónica Araya Esquivel, mediante Agente GAUDI, por lo que la rúbrica gráfica es invisible.*